



Bogotá, 29 de noviembre de 2022

Señores  
**PADRES DE FAMILIA**  
**Grados Jardín a Décimo**  
**Ciudad**

**Asunto:** Información sobre el proceso de Matrícula 2023, costos educativos y servicios complementarios.

Apreciados padres de familia reciban cordial saludo y nuestros deseos porque la finalización del año escolar esté colmada de éxitos.

## PROCESO DE MATRÍCULA

Me permito informarles que las matrículas para el año 2023 se llevarán a cabo de manera virtual, a través de la plataforma de Academics. A continuación, encontrarán el enlace para visualizar el video tutorial donde se explica detalladamente los pasos del proceso en el software Academics: <https://www.youtube.com/watch?v=wD46qsUGeU>

Adicionalmente, el 1 de diciembre a las 4:00 pm tendremos una capacitación virtual para los padres de familia nuevos sobre este proceso; si algún padre de familia antiguo desea participar se pueden vincular a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3XLNJl4>

Pasos para legalizar la matrícula:

### 1. PREMATRÍCULA:

**Fecha: 01 al 04 de diciembre**

Ingresar a Academics con su usuario y contraseña a la opción 12.3, acción que le permitirá actualizar la información registrada en la base de datos, y así, los documentos correspondientes al año 2023 se descarguen de acuerdo con la información registrada por ustedes. Tener en cuenta que la información de identificación de estudiante, padre de familia y/o responsable económico esté correcta, ya que esta, se reporta a entes oficiales como la DIAN, el SIMAT y el DANE.

**Nota:** Si requiere actualizar algún dato que no se encuentre habilitado debe enviar un comunicado a [pagaduria@agustinianonorte.edu.co](mailto:pagaduria@agustinianonorte.edu.co) solicitando el cambio; en el caso de cambio de datos personales es necesario adjuntar el soporte correspondiente.

2. **DILIGENCIAMIENTO DE FICHA MÉDICA:** Ingresar a la opción 12.4 y registrar los datos médicos que se solicitan. Estos datos deben tener el debido soporte médico, el cual podrá ser solicitado por el área de enfermería, cuando se requiera.

3. **PAGO DE MATRÍCULA:** Para realizar este pago debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto (matrícula, pensión, transporte, restaurante, daños al mobiliario, etc.) con la institución. A partir del 6 la matrícula, a través del software Academics, en una de las siguientes opciones: a) descargar recibo y pagar en el banco o b) realizar el pago a través de internet PSE. Recuerden que los pagos que se efectúan en los bancos se concilian un día después, lo que impide realizar el proceso de matrícula, hasta que la consignación no haga canje. Los pagos a través de internet PSE ingresan directamente a la plataforma, lo cual permite realizar el proceso de matrícula inmediatamente después del pago.

4. **SEGURO ESTUDIANTIL:** Para el año 2023, la póliza se renovó con Seguros SURA, con una prima anual de \$45.000. Este valor está incluido en el recibo de matrícula, lo cual evita trámites adicionales y será facturado al padre de familia por medio de la entidad prestadora del servicio.

### • MATRÍCULA:

**Fecha: diciembre 6 al 8**

El módulo de matrícula se habilitará en Academics el 6 de diciembre a las 8:00 am y se cerrará el día 8 de diciembre. Este será el tiempo que el padre de familia tiene para realizar este proceso. Es importante tener en cuenta las siguientes condiciones de carga y descarga de documentos para realizar el proceso adecuadamente:



**DOCUMENTOS PARA CARGAR AL MÓDULO:** A continuación, se presentan los documentos que debe subir al módulo de matrícula, en formato PDF:

**1. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:**

- a. Copia de la tarjeta de identidad para los estudiantes con siete años cumplidos y hasta el grado tercero.
- b. Copia del documento de identidad de padres de familia y responsables económicos distintos a padres.

**2. CARNÉ DE VACUNACIÓN:** Copia del carné de vacunación del esquema nacional de vacunación para estudiantes de los grados de Jardín a Quinto.

**DOCUMENTOS PARA DESCARGAR, FIRMAR Y CARGAR AL MÓDULO:** A continuación, mencionamos los documentos que se deben descargar, leer, firmar por quienes intervienen y subir al módulo:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO (6 FOLIOS):** Documento que formaliza la matrícula del ESTUDIANTE en el COLEGIO. Este documento tiene asociada la información tanto del colegio como del estudiante y padres de familia y/o responsables económicos.

**2. CARTA DE AUTORIZACIÓN Y PAGARÉ (2 FOLIOS):** Documento vinculado al contrato de prestación de servicio educativo que respalda las obligaciones económicas contraídas con la institución.

**3. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS Y CIRCULAR ACLARATORIA (2 FOLIOS):** Consentimiento de los padres de familia para el tratamiento de los datos personales y sensibles, de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales del Colegio, que usted puede consultar en el siguiente link:

<https://agustinianonorte.edu.co/politicas/#politicas-de-proteccion-de-datos>

**4. HOJA DE MATRÍCULA (1 FOLIO):** Documento que contiene la información previamente digitada en la prematrícula y que deja constancia de la legalización de la matrícula.

**NOTAS:**

- El pago de matrícula no garantiza la legalización de la matrícula. El estudiante queda matriculado únicamente cuando haya completado todos los pasos descritos en esta circular. Para lo cual el colegio verifica que la documentación subida al sistema cumpla con los requisitos exigidos para legalizar la matrícula.
- El 9 de diciembre el colegio verifica que la documentación subida por los padres de familia cumpla con los requisitos establecidos y si hay alguna novedad o ajuste que realizar, recibirá un correo electrónico donde se le comunicará dicha novedad; el padre de familia deberá realizar el ajuste inmediatamente y así poder legalizar la matrícula.
- La documentación no se debe enmendar o alterar. Los padres de familia se comprometen con la veracidad de la información suministrada.
- Los documentos que se solicitan serán verificados para asegurar su autenticidad.
- Para la graduación de los estudiantes de undécimo que hayan cursado algún grado de básica secundaria y media en otra institución educativa se les solicitará los certificados de notas originales en físico.
- Las listas de útiles y textos escolares, puede consultarlas y descargar desde la página del colegio, en la siguiente ruta: <https://agustinianonorte.edu.co/lista-de-textos-e-implementos-escolares/>
- Si presenta dudas respecto a la información de matrículas, por favor solicitar aclaración al correo [admisiones@agustinianonorte.edu.co](mailto:admisiones@agustinianonorte.edu.co) o al celular 3107859760.

**COSTOS EDUCATIVOS**

Los costos educativos que a continuación damos a conocer fueron aprobados por el Consejo Directivo del colegio, de acuerdo con la normatividad vigente y teniendo en cuenta los parámetros de la resolución de Costos No. 020310 del 14 de octubre de 2022. Estos costos corresponden a un incremento del 5% para los grados transición a undécimo y para el grado jardín el 5.5%, teniendo en cuenta que el colegio se encuentra en Libertad Regulada y por lo tanto tiene la autonomía para establecer libremente, el porcentaje de incremento en el primer grado que ofrece. Así las cosas, los costos educativos para el año 2023 quedan así:



### Tarifas de costos educativos año 2023:

| GRADO      | TARIFA ANUAL 2022 | %    | INCREMENTO | TARIFA ANUAL 2023 | MATRÍCULA ANUAL | PENSIÓN MENSUAL |
|------------|-------------------|------|------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| JARDÍN     | 14.315.754        | 5,5% | 787.366    | 15.103.120        | 1.510.312       | 1.359.281       |
| TRANSICIÓN | 14.247.257        | 5,0% | 715.788    | 15.031.542        | 1.503.154       | 1.352.839       |
| PRIMERO    | 14.123.016        | 5,0% | 712.363    | 14.959.620        | 1.495.962       | 1.346.366       |
| SEGUNDO    | 13.673.648        | 5,0% | 706.151    | 14.829.167        | 1.482.917       | 1.334.625       |
| TERCERO    | 12.746.217        | 5,0% | 683.682    | 14.357.330        | 1.435.733       | 1.292.160       |
| CUARTO     | 11.948.193        | 5,0% | 637.311    | 13.383.528        | 1.338.353       | 1.204.518       |
| QUINTO     | 11.321.693        | 5,0% | 597.410    | 12.545.603        | 1.254.560       | 1.129.104       |
| SEXTO      | 10.471.089        | 5,0% | 566.085    | 11.887.778        | 1.188.778       | 1.069.900       |
| SÉPTIMO    | 9.739.039         | 5,0% | 523.554    | 10.994.643        | 1.099.464       | 989.518         |
| OCTAVO     | 9.833.593         | 5,0% | 486.952    | 10.225.991        | 1.022.599       | 920.339         |
| NOVENO     | 9.557.886         | 5,0% | 491.680    | 10.325.273        | 1.032.527       | 929.275         |
| DÉCIMO     | 9.166.393         | 5,0% | 477.894    | 10.035.780        | 1.003.578       | 903.220         |
| UNDÉCIMO   | 9.166.393         | 5,0% | 458.320    | 9.624.713         | 962.471         | 866.224         |

### Otros Cobros Periódicos:

- ✓ **De Jardín a cuarto:** Teniendo en cuenta que estos grados tienen una tarifa de costos educativos liberada, estos costos están incluidos en los costos de matrícula.
- ✓ **De quinto a Undécimo:** El valor es de (\$207.200) e incluye lo siguiente: sistematización, carné estudiantil y material de trabajo didáctico.

### Cobros Periódicos Voluntarios:

#### SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

El servicio de transporte escolar que ofrece el colegio se presta a través de vehículos propios y de la empresa aliada, con las mismas condiciones de seguridad y confianza que las rutas de la institución. Para el próximo año, contaremos con una nueva empresa aliada TRANSTURISMO ROCA S.A.S, que nos apoyará prestando el servicio en las zonas donde el colegio no tiene cobertura. Esta empresa ha sido seleccionada por contar con todos los requisitos en materia de seguridad vial.

Con el objetivo de seguir ofreciendo el servicio a los estudiantes que viven en las zonas más distantes del colegio, se contará con una nueva organización, la cual consiste en manejar dos perímetros de cobertura con valores diferentes, en coherencia con los gastos operacionales del servicio de acuerdo con las distancias de los recorridos. Los perímetros establecidos son los siguientes:

**Ruta perímetro cercano:** rutas, con buses del colegio o de la empresa tercerizada, que cuyo desplazamiento está dentro de los siguientes límites:

- Por el nororiente: hasta la autopista norte con 170
- Por el noroccidente: por calle 167 con carrera 115 (Suba)
- Por el occidente: hasta la carrera 130 (Gran Granada)
- por el suroccidente: Avenida Ciudad de Cali, hasta calle 26. a carrera 68
- por el suroriente: carrera 68, hasta calle 63, máximo hasta la carrera 30

Ruta fuera del perímetro cercano: toda ruta que exceda estos límites descritos anteriormente y que no salgan del perímetro urbano. En el caso del sur de la ciudad, que no exceda la Av. 1 de Mayo. Si el desplazamiento excede este límite, debe convenirlo con la empresa tercerizada o con el colegio, según sea el caso.

En cuanto a los valores, se realiza un incremento del 8% rutas de perímetro cercano y el 15% para perímetro lejano, quedando así:



| TRANSPORTE                        | 2022      | INCREMENTO | Valor mensual<br>2023 | Valor anual 2023 |
|-----------------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------------|
| Rutas perímetro cercano           | \$290.905 | 8%         | \$314.177             | \$3.141.770      |
| Rutas fuera del perímetro cercano | \$290.905 | 15%        | \$334.541             | \$3.345.410      |

El valor anual se divide en las 10 cuotas y se cobrará de manera mensual de acuerdo con el tiempo contratado por el Padre de Familia. Tenga en cuenta que el servicio se prestará hasta el día de finalización de clases con todos los estudiantes; no se prestará para actividades adicionales con estudiantes que presenten novedades académicas y convivenciales. El pago de este servicio se debe efectuar dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes.

**Nota:** la disponibilidad del servicio estará sujeto a la localización geográfica, a la existencia de ruta en dicha ubicación y la disponibilidad de cupos de cada vehículo.

Independientemente que el estudiante ya cuente con el servicio actual año 2022, es necesario que confirmen la continuidad para el año 2023, esto con el fin de organizar la prestación del servicio. El Colegio determinará si prestará el servicio o lo hará la empresa aliada.

El padre de familia decide a través de qué medio transporta a su hijo al colegio: transporte particular, transporte público, vehículo propio, etc. Tenga en cuenta, que el colegio ofrece el servicio de transporte escolar para quienes estén interesados en tomarlo, el cual está sujeto al aforo máximo y localización geográfica. Este servicio se formaliza únicamente a través de la firma del contrato.

En días pasados, se envió a los padres de familia que actualmente tienen el servicio de transporte con el colegio, una encuesta para confirmar si desean continuar con el servicio el otro año. Si algún padre de familia no cuenta con este servicio y desea adquirirlo el año 2023, deberá diligenciar la encuesta que encontrará en el siguiente link, a más tardar el 30 de noviembre:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xhNldKYg\\_0mRG0B03vdlKissbUWoKNREim2ffa-WupFUNjE2UzIXRldPUVZPVIVSRjVDUUXSSEwzNC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xhNldKYg_0mRG0B03vdlKissbUWoKNREim2ffa-WupFUNjE2UzIXRldPUVZPVIVSRjVDUUXSSEwzNC4u)

A continuación, describimos el proceso que se debe tener en cuenta para quienes quieran tomar este servicio:

| FECHA                                  | ACTIVIDAD   |
|--|---|
| 25 de noviembre                        | El colegio envió la encuesta a los padres de familia de los estudiantes antiguos en ruta de transporte propio, para confirmar la continuidad del servicio el próximo año.   |
| Del 25 al 28 de noviembre              | Los padres de familia interesados en recibir el servicio de transporte diligencian la encuesta, con los datos solicitados.  |
| 29 de noviembre                        | El colegio envía encuesta, en la presente circular, para recoger las nuevas solicitudes de transporte, de los padres de familia antiguos que por primera vez están interesados en adquirir el servicio.   |
| Del 29 de noviembre al 01 de diciembre | Organización de rutas del colegio, de acuerdo con localización geográfica.  |
| 2 de diciembre                         | El colegio envía la encuesta a los padres de familia de los estudiantes antiguos en ruta tercerizada (que este año tuvieron el servicio con la empresa Rumbos).   |
| 2 al 5 de diciembre                    | Los padres de familia interesados en recibir el servicio de transporte tercerizado diligencian la encuesta, con los datos solicitados. Se entrega la información a la empresa tercerizada para que establezca comunicación con los padres de familia. |
| 6 al 7 de diciembre                    | El Colegio y la empresa tercerizada confirma prestación del servicio, enviando por correo a los padres de familia el contrato de transporte.  |
| 8 al 9 de diciembre                    | Padres de familia confirman el servicio con el envío del contrato por medio de correo electrónico (antiguos).   |



|                          |  |
|--------------------------|--|
| 19 y 20 de enero de 2023 | Realización de pre-ruta: el conductor y la monitora hacen el reconocimiento de la ubicación del estudiante y se comunican telefónicamente con los padres de familia para confirmar la hora en que el estudiante será recogido. |
| 24 de enero de 2023      | Inicia la prestación del servicio de transporte escolar  |

En caso de adquirir el servicio de transporte con un particular, se les recomienda el cumplimiento de los requisitos legales para el transporte escolar, ya que el colegio no tiene injerencia en el cumplimiento de los mismos.

Si tiene dudas o inquietudes frente al servicio de transporte escolar, presentamos los datos de contacto:

- ✓ Teléfono fijo: 2532923 ext. 111
- ✓ Correo electrónico: [jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co](mailto:jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co)

**SERVICIO DE RESTAURANTE Y LONCHERA ESCOLAR:** Teniendo en cuenta que estas empresas deben garantizar a sus colaboradores las condiciones laborales mínimas y mantener la calidad del servicio, se incrementó el 11% para el año 2023, así:

| RESTAURANTE | 2022      | 11%     | 2023      |
|-------------|-----------|---------|-----------|
| PREESCOLAR  | 2.074.043 | 228.145 | 2.302.187 |
| PRIMARIA    | 2.221.454 | 244.360 | 2.465.814 |
| SECUNDARIA  | 2.398.576 | 263.843 | 2.662.419 |
| LONCHERA    | 1.162.150 | 127.836 | 1.289.986 |

Para el cobro de estos servicios se generará un recibo mensual con dos fechas de pago: el 10 y 30 de cada mes.

Para adquirir el servicio de restaurante, a partir del 01 de diciembre estará habilitada la documentación en la página web [www.alimentosmarluz.co](http://www.alimentosmarluz.co) opción descarga tu contrato 2023 o a través de la página web del colegio: [www.agustinianonorte.edu.co](http://www.agustinianonorte.edu.co) opción bienestar-restaurante.

Favor diligenciar la documentación y enviarla al correo electrónico: [alimentosmarluz2007@hotmail.com](mailto:alimentosmarluz2007@hotmail.com) antes del 20 de enero, con el fin de garantizar la prestación del servicio del estudiante para el año 2023.

Se atenderán los padres de familia vía telefónica en el número 2538988 en el horario de 8:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes o a través del correo electrónico [alimentosmarluz2007@hotmail.com](mailto:alimentosmarluz2007@hotmail.com), hasta el 15 de diciembre del 2022. Se retomará atención a padres de familia el 12 de enero del 2023.

#### UNIFORMES ESCOLARES:

Para la adquisición de los uniformes institucionales el colegio avala cuatro empresas proveedoras, ya que con ellas aseguramos el cumplimiento del diseño institucional, la calidad de los productos y la unificación de los materiales y precios. Invitamos a los padres de familia a realizar los pedidos con anticipación, ya que los uniformes se elaborarán sobre pedidos con entrega a 30 días en promedio. Además, queremos informales que para una mayor comodidad el próximo 12 de diciembre, en el horario de 8:00 a 12 m, las empresas realizarán una venta de uniformes directamente en el coliseo del colegio. Damos a conocer los medios de contacto de estas empresas:

| Empresa           | Teléfono   | Correo Electrónico   | Página Web  | Dirección   |
|-------------------|------------|--|---|---|
| GAV-DOTACIONES    | 3165736817 | <a href="mailto:pedidosgav@gmail.com">pedidosgav@gmail.com</a><br><a href="mailto:gavdotaciones@gmail.com">gavdotaciones@gmail.com</a> | <a href="https://gav.com.co/">https://gav.com.co/</a>                                   | Av. La Esperanza #69<br>A 56 Int.5 Apto 602<br>INTICAYA Ciudad Salitre. |
| ESLIT DE COLOMBIA | 3118784841 | <a href="mailto:eslitdecolombia@hotmail.com">eslitdecolombia@hotmail.com</a>   | <a href="https://eslit-decolombia.webnode.es/">https://eslit-decolombia.webnode.es/</a> | CALLE 63 A # 23 - 16,<br>7 de agosto                                    |





|                     |  |  |   |   |
|---------------------|--|--|---|---|
| ZAMMY DEPORTES LTDA | 3186663648-3115993285<br>Fabrica6015655662     | <a href="mailto:gerencia@zammydeportes.com">gerencia@zammydeportes.com</a> | <a href="http://www.zammydeportes.com">www.zammydeportes.com</a>                | Punto de Venta: Av. Boyaca No. 52a-24                         |
| UNIFORMES CREATOR   | 317 669 9753 - 3158439814<br>Tel.: 601630 7221 | <a href="mailto:confecreator@hotmail.com">confecreator@hotmail.com</a>     | <a href="https://www.uniformescreator.com">https://www.uniformescreator.com</a> | Punto de venta principal: Carrera 68G #65-02 Barrio Estradita |

A continuación, se relacionan los precios autorizados para el año 2023, a las empresas proveedoras:

| BLUSA    |        | FALDA    |        | CHALECO  |        |
|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| Talla    | Precio | Talla    | Precio | Talla    | Precio |
| 4,6,8    | 54000  | 4,6,8    | 77000  | 4,6,8    | 61000  |
| 10,12,14 | 59000  | 10,12,14 | 81000  | 10,12,14 | 67000  |
| 16,S,M   | 63000  | 16,S,M   | 85000  | 16,S,M   | 74000  |
| L,XL,XXL | 66000  | L,XL,XXL | 91000  | L,XL,XXL | 81000  |

  

| CAMISA   |        | PANTALON |        | CHAQUETA |        |
|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| Talla    | Precio | Talla    | Precio | Talla    | Precio |
| 4,6,8    | 65000  | 4,6,8    | 75000  | 4,6,8    | 130000 |
| 10,12,14 | 67000  | 10,12,14 | 82000  | 10,12,14 | 142000 |
| 16,S,M   | 71000  | 16,S,M   | 91000  | 16,S,M   | 152000 |
| L,XL,XXL | 74000  | L,XL,XXL | 98000  | L,XL,XXL | 158000 |

  

| SUDADERA |        | CHAQUETA SUDADERA |        | PANTALÓN SUDADERA |        |
|----------|--------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| Talla    | Precio | Talla             | Precio | Talla             | Precio |
| 4,6,8    | 144000 | 4,6,8             | 78000  | 4,6,8             | 65000  |
| 10,12,14 | 157000 | 10,12,14          | 88000  | 10,12,14          | 72000  |
| 16,S,M   | 172000 | 16,S,M            | 93000  | 16,S,M            | 79000  |
| L,XL,XXL | 186000 | L,XL,XXL          | 102000 | L,XL,XXL          | 85000  |

**CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS DEL UNIFORME DEPORTIVO:** El colegio autoriza a las empresas Eslit D´ Colombia, GAV Dotaciones y Zammy Deportes para la confección de la camiseta, pantaloneta y medias del uniforme deportivo, que es a la vez el uniforme de educación física y de expresión corporal. Teniendo en cuenta que este uniforme tiene un diseño específico que selecciona cada curso, su adquisición se hace al inicio del año para lo cual el colegio, hace la distribución de los cursos que asumirá cada empresa para su confección. Posteriormente comunicaremos esta distribución.

Se logró un acuerdo con las empresas proveedoras para la disminución de costos. El costo aprobado para el año 2023 de estas prendas es el siguiente:

| PREESCOLAR | PRIMARIA | BACHILLERATO |
|------------|----------|--------------|
| \$65.000   | \$72.000 | \$79.000     |

Para la adquisición de este uniforme, los proveedores realizarán la toma del tallaje, de acuerdo con la distribución asignada, en las instalaciones del colegio del 26 de enero al 04 de febrero, fecha en la cual cada padre de familia deberá cancelar el valor correspondiente, a cada proveedor. Con el pago, los proveedores procederán a confeccionar los uniformes adquiridos, para entregar a mediados del mes de marzo; mientras se realiza la entrega de los uniformes, para las clases prácticas, los estudiantes utilizarán la camiseta y pantaloneta del año 2022 o una camiseta blanca y pantaloneta oscura, posterior a la entrega, se exigirá el porte del uniforme deportivo completo.



**COLEGIO AGUSTINIANO NORTE**  
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS  
Bogotá, Carrera 70 C 116 A 12.  
Teléfonos: 2532923  
Página Web: [www.agustinianonorte.edu.co](http://www.agustinianonorte.edu.co)  
NIT. 860.006.334-2. Dane:311769000751. Icfes: 019752  
Calendario: A –Jornada Única-Privado-Modalidad Académico-Mixto  
Resolución de Aprobación No. 110279 del 10 de Nov. De 2014.

Circular No. 100-2022

Es muy importante tener en cuenta que, si algún padre de familia no adquiere este uniforme dentro de las fechas establecidas, lo podrá hacer posteriormente pero el valor tendrá un incremento, debido a que la confección de este se hará de manera individual incrementando los costos de manufactura. Además, podría ocasionar afectaciones en la convivencia escolar por incumplimiento de la presentación personal.

### **FERIA DEL LIBRO**

En el presente año, hemos hecho la gestión con las editoriales, con el fin de que ellas mismas vendan en el colegio los libros a ustedes con un pequeño descuento. Para tal efecto, haremos una “Feria del Libro” el día 12 de diciembre de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más el voto de confianza que han venido depositando en nuestra labor educativa agustiniana, me despido, deseándoles que este proceso lo llevemos a cabo de manera oportuna.

Cordialmente,

**Fr. JUAN CAMILO TORRES CH. OAR**  
Rector